



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 189-2013-GRA/PR

VISTO

El Oficio N° 177-2013-GRA/PEMS-GG-OA-URH del Gerente General del Proyecto Especial Majes Siguas, mediante el cual eleva la propuesta del responsable de coordinar la implementación y seguimiento de recomendaciones expedidas por el Órgano Regional de Control Institucional-ORCI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2012-GRA/PR de 28 de marzo del 2012, se designó a los responsables de coordinar la implementación y seguimiento de recomendaciones expedidas por el Órgano Regional de Control Institucional-ORCI, en el ámbito del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2013-GRA/PR de 29 de enero del 2013, se designó a la CPC. Nidia Colque Córdova como servidora responsables de coordinar la implementación y seguimiento de recomendaciones expedidas por el Órgano Regional de Control Institucional-ORCI, en el ámbito del Proyecto Especial Majes Siguas;

Que, mediante Oficio N° 177-2013-GRA-PEMS-GG-OA/URH, el Gerente General del Proyecto Especial Majes Siguas propone a los servidores CPC. Janet Paz Juarez e Ing. Víctor Galarreta Saldaña en reemplazo de la CPC. Nidia Colque Córdova;

Que, es conveniente dar continuidad a las funciones inherentes para coordinar la implementación y seguimiento de recomendaciones expedidas por el ORCI; por lo que, la propuesta y solicitud del Gerente General del Proyecto Majes Siguas debe ser atendida, designando a los servidores propuestos;

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias y Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2013-GRA/PR y, en consecuencia *designar*, a partir de la fecha, a la **CPC. Janet Paz Juárez e Ing. Víctor Galarreta Saldaña** como servidores responsables de coordinar la implementación y seguimiento de recomendaciones expedidas por el Órgano Regional de Control Institucional, en el ámbito del Proyecto Especial Majes Siguas.

ARTICULO 2°.- DEJAR SUBSISTENTE la parte pertinente de la Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2012-GRA/PR, en lo que corresponde a la designación de funcionarios y servidores responsables de coordinar la implementación y seguimiento de recomendaciones emitidas por el Órgano Regional de Control Institucional en el ámbito del Gobierno Regional de Arequipa.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DIECINUEVE** (19) días del mes de marzo del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

